

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

4405

13 SET 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum 854 (02/09/2013) de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Don Luis Soto Baeza, deberá realizar viaje a la comuna de Olmué, Quinta Región, el día 30/08/2013.

DECRETO

1° DESTINASE, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Grado 15° E.M.R., con destino a la comuna de Olmué, V Región, **viernes 30 de Agosto 2013**, a partir de las 08:00 horas en adelante.

2° ESTABLECESE que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Pullman Bus
- Color : Azul
- Placa Patente: CF-VY-45

3° EL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES, asignará los montos por concepto de **DE VIÁTICO** al funcionario Don Luis Soto Baeza, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4° IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

5° LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEÓN TURRIETA
ALCALDE(S)